



de Vitoria, Francisco

Contratos y usura,

Colección de pensamiento medieval y
renacentista, n° 76, EUNSA, Pamplona, 2006.

Dentro de esa meritoria tarea de dar a conocer el pensamiento clásico que lleva adelante el Departamento de Filosofía de la Universidad de Navarra a través de la “Colección de pensamiento medieval y renacentista”, acaba de aparecer el número setenta y seis de esa colección, que corresponde al libro titulado *Contratos y usura*, de Francisco de Vitoria.

En esta obra se recogen las lecciones sobre la justicia de los contratos de compraventa y sobre la usura que el maestro Vitoria expusiera en la Universidad de Salamanca en las décadas centrales del siglo XVI. Lecciones que no eran otra cosa que sus comentarios a las cuestiones 77 y 78 de la II-II de la *Summa Theologica*. Junto a esas lecciones se recogen también en este volumen otros documentos, tales como dictámenes, contestaciones a consultas, etc., que sobre el mismo tema escribiera Vitoria en distintas ocasiones.

Vitoria era sobre todo un gran maestro universitario. Es conocida la meticulosidad y precisión con que preparaba sus lecciones, y la cantidad de tiempo que dedicaba a esa tarea, que consideraba esencial para formar bien, tanto su propio pensamiento, como la mente de sus discípulos. En este sentido, al menos desde el punto de vista de los criterios al uso en la universidad española de nuestros días, se podría decir que Vitoria, ni “investigó” ni “publicó”. Dedicaba la mayor parte de su tiempo a preparar el dictado de sus clases, así como a atender a sus estudiantes, aclararles las dudas que tuvieran y darles claves de lo dictado. Se puede decir que las “publicaciones” de

Vitoria era lo que dejaba en la cabeza y el corazón de sus discípulos, a los que trataba con afecto y dedicación. De hecho, los libros que posteriormente se publicarían poniéndole como autor, pudieron ser elaborados a partir de los apuntes de clase de sus numerosos alumnos y discípulos.

La originalidad del pensamiento de Vitoria surge de su fidelidad al pensamiento de sus maestros, de modo especial a Santo Tomás de Aquino. Dotado de una excelente capacidad especulativa, era al mismo tiempo un fino observador del mundo en el que vivía, y de los novedosos problemas que se planteaban. Desde los surgidos por la extensión del poder de la corona sobre los nuevos territorios descubiertos en América, o los que tenían que ver con la creciente extensión del comercio como fuente de riqueza, a las crecientes dificultades para la financiación de tan extensa monarquía. Por eso los comentarios a las cuestiones de la compraventa, y los problemas morales que plantea, tuvieron tanto interés para los comerciantes y políticos de su tiempo, ya que eran esenciales para entender el sentido y la finalidad de lo que podemos llamar actividad económica.

Los comentarios de Vitoria sobre la injusticia en la compraventa son de una gran importancia desde el punto de vista de la teoría económica, ya que aportan reflexiones de gran calado sobre el sentido del proceso de formación de los precios. No deja de causar asombro el acierto y la finura de su análisis de las circunstancias bajo las cuales se puede establecer la justicia de un precio. Prestar toda la atención al contrato y a las condiciones que refuerzan su justicia o injusticia, es clave para enfrentar la complejidad de ese tema. Sólo desde ese enfoque queda bien a las claras que los precios remiten en último término a las personas y sus circunstancias, a lo que de modo tan sugerente Vitoria denomina la común estimación, concepto inseparable de una visión profundamente humanista de la vida en sociedad.

Para Vitoria el criterio de justicia en la formación de los precios se establece con referencia a lo que podríamos llamar una “conducta tipo”, la del “hombre prudente”, capaz de asumir la inmediatez de lo



útil para uno mismo, en lo útil para la comunidad. Un criterio que deja bien claro que el hábito de la recta razón práctica es el único que puede guiar la acción humana. Un modo de desmentir que la utilidad inmediata e incivil pueda llevar a la plenitud de la racionalidad humana.

El otro gran tema del que se trata en este libro es la usura. No deja de asombrar la capacidad de Vitoria para no dejarse llevar por un tosco legalismo positivista, sino para dirigirse directamente al verdadero núcleo del problema. Se da cuenta de que la usura tiene que ver con el efecto del tiempo en los contratos, y en la medida en que eso, al cambiar las circunstancias, afecta a su justicia o a su injusticia. Con este modo de proceder, Vitoria alcanza conclusiones que se adelantan a su tiempo en lo que se refiere a la comprensión de la función social del dinero. La penetración de su enfoque sabe ver más allá de los problemas técnicos de la usura y del justo precio, hasta llegar al tema nuclear de la concepción de la justicia como base de todas las dimensiones del orden social. Eso explica que no trate la usura como si fuese un puro tema legal, sino como una manifestación nada despreciable del tipo de problemas que es inseparable de las relaciones de intercambio entre los hombres.

Como sucede con los grandes maestros, a medida que pasa el tiempo se ha ido agrandando la figura y el pensamiento de Vitoria. Es una alegría comprobar cómo entre los economistas españoles se ha producido, en los últimos años, un creciente interés por la originalidad de su enfoque en lo que se refiere a los problemas más fundamentales de la economía. Un enfoque que surge no sólo del buen conocimiento de la realidad económica de la época tan interesante que le tocó vivir, sino también de sus excepcionales dotes para saber interpretarla. Algo que, también hay que decirlo, no hubiera sido posible sin tantas horas como dedicó al estudio de los principios de la moral y el derecho. Aunque es indudable que no era un economista, al menos en el sentido actual del término, no cabe duda de que a través de su enfoque moral y jurídico ha arrojado mucha luz sobre la



esencia misma del problema económico. Como corresponde a un buen humanista, Vitoria entendía el problema económico como una dimensión o faceta de esa realidad más amplia de la vida humana en sociedad, o de la acción humana en su sentido pleno.

Nos parece excelente la introducción de M^a Idoya Zorroza, investigadora del Departamento de Filosofía de la Universidad de Navarra. Además de haber llevado a cabo la traducción y haber verificado las notas, realiza una excelente exposición de todo aquello que puede ayudar a entender mejor los temas de que trata el libro que presenta. Recomendamos vivamente su lectura. Describe muy bien, y de modo tan conciso como riguroso, la vida y la obra de Vitoria, el ambiente universitario, de modo especial el de Salamanca, en el que tuvo que vivir, y los rasgos esenciales de su carácter. Aporta una exposición muy completa de los temas dictados por Vitoria a lo largo de su vida, así como de los diversos intentos posteriores de conservar y publicar lo que había quedado por escrito de esas lecciones, o de los dictámenes y respuestas a diversas consultas.

Miguel Alfonso Martínez-Echevarría y Ortega